

RIO GALLEGOS, D 6 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.792/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 541/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico:

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento y jerarquización del equipo de cátedra y en la reducción de Dedicación de la Prof. Iris BERGERO instrumentada mediante Disposición Nº 336/14;

QUE por Nota Nº 2347/14 y Registro Nº 363/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial — Area Medios Masivos de Comunicación — Orientación Periodismo Gráfico — Departamento Ciencias Sociales y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico – Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad

del trámite según lo establecido en la Ordenanza No 178-06-UNPA.-

Martina Heatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistericia al Consejo de Unidad UNPA UARG

Nο

5**53**

Dr. Aleja**v**aro Súnico Decano

IPA UARG

ACUERDO